



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 270 - 25

30 MAY 2025

Salta,
Expediente Nº 12.088/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura "Alimentación Normal" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esa Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 115/24, se han designado a los Miembros del Jurado Titular y Suplente del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que, desde el Departamento de Concursos Docentes, se realizaron consulta respecto de las fechas de constitución del jurado, y se obtuvieron las siguientes respuestas:

- Prof. Alejandra Cornatosky: manifestó que no podrá participar en el concurso por cuestiones de salud.
- Prof. Adriana Ramón: informó que no se encontraba en la provincia en el mes de junio.
- Prof. María Inmaculada Passamai: indico que no podrá participar por problemas de salud en el entorno familiar.
- Prof. Liliana Cecilia Ryan: expresó su imposibilidad de integrarse al jurado por cuestiones familiares relacionadas con la salud.

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Profesores Regulares – Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias, expresa en su artículo 30º "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustanciación será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

Que corresponde emitir acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Reemplazar el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva para la asignatura "Alimentación Normal" de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedará



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

270 - 25

30 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.088/22

conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULRES:

- Prof. Ana María ROCHA – Universidad Nacional de Salta
- Prof. Ana María ASADUROGLU- Universidad Nacional de Córdoba
- Prof. Laura Beatriz LÓPEZ- Universidad Nacional de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros Titulares del Jurado, postulante interesada, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y
CD
le
HMC

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa